La desigualdad, tema crítico de atención
EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA 2022

Omar Vicencio Leyton*

Con la llegada de los nuevos materiales del Marco curricular, Plan y Programas de estudio 2022 de la educación básica, se pone sobre la mesa la radiografía de la desigualdad en nuestro país, cuyos datos muestran una correlación con la educación. Esto, en lo que se refiere a las problemáticas del rezago y la deserción, y en general a la brecha educativa, que se engrosa por la diversidad de grupos vulnerables o minoritarios de la población mexicana y que requiere la atención del sistema educativo, mediante una transformación profunda de sus políticas, culturas y prácticas, para aspirar a consolidar los principios y fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana.

Shutterstock

Correlación entre desigualdad y educación

Los datos que ofrece el documento del Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la educación básica (DGDC, 2022a), sobre el acceso, cobertura y operación del currículo, señalan una correspondencia entre grupos en condiciones desfavorables y los efectos en su educación. Basta con analizar algunos datos de encuestas realizadas entre 2018, 2019 y otras más actuales para encontrar lo siguiente:

- La baja escolaridad de los padres de familia influye en la inscripción o acceso de sus hijos a los niveles de educación inicial y preescolar.
- El mayor porcentaje de analfabetismo (25 por ciento aproximadamente) se ubica en los grupos indígenas (2019).
- Los menores grados de escolaridad (5.6) se sitúan en alumnos con discapacidad (2018) y cerca de 25 por ciento de este grupo no asiste a la escuela.
- Los mayores problemas de acceso, en cuanto más se escala entre los niveles educativos, se presentan en mujeres.
- Los más bajos resultados educativos se dan en la mayoría de los alumnos cuyas familias se encuentran en pobreza y pobreza extrema.

* Doctor en Ciencias de la Educación. Jefe de la Oficina de Planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).

Estos grupos –indígenas, personas con discapacidad, mujeres, y personas en pobreza– se relacionan con los problemas educativos de la deserción, el rezago, la baja escolaridad, así como con el acceso, aprendizaje y permanencia en el sistema educativo. Además, junto con otros grupos –como los afrodescendientes, los oprimidos o los de la diversidad sexual–, se han invisibilizado en las narrativas educativas de modelos anteriores, teniendo menores oportunidades para su desarrollo, ya que su condición de desigualdad se intensifica y señala durante su tránsito por el terreno social y educativo, debido a un trato y relación que integra las siguientes situaciones: discriminación, violencia, injusticia, abuso, intolerancia y segregación.

De ahí la relevancia sustantiva de enfatizar dentro de los procesos educativos de la Nueva Escuela Mexicana y su propuesta curricular 2022, la valía y el respeto a la dignidad de las personas en su diversidad y la defensa de los derechos humanos.

Shutterstock

El mayor porcentaje de analfabetismo (25 por ciento aproximadamente) se ubica en los grupos indígenas (2019)

Primordiales acentos de la Nueva Escuela Mexicana

Para atender las problemáticas expuestas, existen, entre varios, tres acentos principales que se vislumbran en los nuevos materiales del Marco curricular, Plan y Programas de estudios 2022, que resultan ser parte de los fundamentos de los ejes articuladores, los campos formativos y el perfil de egreso:

- *El respeto y valía de la dignidad de las personas, desde su diversidad.* La educación del alumnado debe establecer nuevas formas de relación y convivencia, que permitan luchar contra los prejuicios, dogmas sociales y estereotipos que provocan la discriminación, la intolerancia, la segregación, el abuso, la violencia y la injusticia, mediante procesos educativos de análisis y reflexión en la enseñanza y aprendizaje, que se desarrollen por medio de los ejes articuladores de la inclusión, la interculturalidad crítica, la igualdad de género y el pensamiento crítico. "Para la nueva escuela mexicana es un imperativo ético y pedagógico una educación que forme ciudadanas y ciudadanos, que las escuelas de todo el país construyan relaciones para el bienestar y el buen trato, basadas en un profundo respeto y aprecio por la propia dignidad y la de las demás personas" (DGDC, 2022b, pp. 16-17).

  Por ello, en la reforma de 2019 al artículo 3º constitucional se estableció que la educación "se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con enfoque en derechos humanos e igualdad sustantiva".

- *La defensa de los derechos humanos, primordialmente el derecho a la educación.* Son muchas las injusticias sociales y educativas que vulneran los derechos humanos, y en el caso de la educación, mientras persistan, de forma intensa, las problemáticas de la deserción o abandono escolar, el rezago, el analfabetismo, la baja escolaridad, etc., sobre todo en las poblaciones indígenas, personas con discapacidad, mujeres y población en pobreza extrema, no se podrá garantizar el acceso, aprendizaje y permanencia de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del Sistema Educativo Nacional. Esto contraviene lo dispuesto en el artículo 3º: una educación universal –así como laica, gratuita y obligatoria–, que también cumpla con el derecho y principios de una educación inclusiva, con equidad, intercultural, plurilingüe, integral y de excelencia. Por ello es sustantivo que también se eduque en hábitos y valores sociales, éticos, cívicos y culturales, para formar buenas personas y buenos ciudadanos, que tengan empatía, solidaridad, responsabilidad y honestidad, para combatir las problemáticas sociales y naturales que se viven actualmente.
- *El cuidado del medioambiente y de la salud.* La pandemia provocada por covid-19 obligó a replantear la educación y sus procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, donde tomaron fuerza los contenidos relacionados con la higiene y la salud. Por otro lado, las grandes problemáticas naturales que hoy nos aquejan, como el cambio climático, los desastres naturales, la falta de agua, la contaminación y otras, deben ser temas de relevancia social en la enseñanza y aprendizaje escolar, pues fundamentan al eje articulador de Vida Saludable, sobre el que giran los aspectos mencionados, donde la autonomía curricular de los docentes y las inquietudes de los alumnos sobre los problemas del contexto inmediato (comunidad-territorio) generarán los proyectos de investigación-acción pertinentes para la transformación necesaria.

agendahidalguense.com

Es sustantivo que, además del aprendizaje, se eduque en hábitos y valores sociales, éticos, cívicos y culturales, para formar buenas personas y ciudadanos

En lo señalado radica la importancia de introducir temas en el nuevo currículo (2022) relacionados con la educación en cambio climático y desarrollo sostenible, entre otros, que son contenidos sustantivos dentro del enfoque STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés), mediante una enseñanza indagatoria y experimental de estas ciencias, así como un aprendizaje integrado y transdisciplinar, asociados con la creatividad, la innovación y el emprendimiento de proyectos académicos de diverso orden, que estimulen el pensamiento científico y otras habilidades sustantivas para la educación del futuro.

Las finalidades educativas de la Nueva Escuela Mexicana

En relación con lo anterior, la educación no sólo tiene que ver con formación para el progreso material (capital humano), sino, ante todo, con la formación de mejores personas que desarrollen su autonomía y emancipación, que contribuyan a la transformación y el bienestar, tanto social como del medio ambiente, ya que no podemos permitir que la desigualdad siga en aumento; que exista intolerancia y discriminación con base en el lenguaje, comportamiento, vestimenta o pensamiento, de aquellos que consideramos diferentes; o bien, que se normalicen posturas etnocéntricas de vínculos subordinantes, pues estas formas de relaciones asimétricas, hegemónicas y alienantes cierran el camino a la participación de todos, en procesos democráticos, en diálogos y acuerdos, para una convivencia sana en el marco de una cultura de paz, tan necesaria en las escuelas como en la sociedad.

otra-educacion.blogspot.com

No podemos permitir que la desigualdad siga en aumento; que exista intolerancia y discriminación con base en el lenguaje, comportamiento, vestimenta o pensamiento, de aquellos que consideramos diferentes

Esta desigualad es el gran tema crítico de atención en la Nueva Escuela Mexicana, que pone sus acentos en las finalidades educativas del nuevo Plan y Programas de estudio 2022 de la educación básica; y desde la mirada del sistema educativo, la escuela y la educación, se observan dos probables rutas para su trato:

1. *Que el sistema educativo, la escuela y sus procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación no remarquen o intensifiquen la desigualdad.* No puede concebirse una educación ni su sistema, como un ente multiplicador o reproductor de la desigualdad, derivado de su funcionamiento o políticas, como es el caso de la evaluación que impera en la clasificación de los alumnos y en las pausas de sus trayectorias, o en el peor de los casos, con efectos dentro del abandono o deserción escolar.
2. *Que la formación del alumnado, desde su enseñanza y aprendizaje, establezca nuevas formas de relación y convivencia, en una interculturalidad crítica y reflexiva, para combatir la desigualdad.* La educación debe ser el medio que disipe la desigualdad, que influya en la transformación social necesaria desde el aula, la escuela y la comunidad, mediante esquemas democráticos de relación, participación y convivencia de todos, bajo la perspectiva de justicia social.

Los ejes articuladores representan una perspectiva ética para aproximarse a los contenidos del programa de estudios y con ello evitar que las desigualdades y exclusiones, que siempre están entrelazadas, basadas en la clase social, el sexo, el género, la condición física, el grupo étnico, se reproduzcan en el currículo, en las actividades educativas, en las relaciones de poder dentro de

las escuelas y en las formas de evaluación (DGDC, 2022b, p. 103).

Los grandes paradigmas del aprendizaje en la propuesta curricular 2022

Hoy más que nunca se busca un legítimo enfoque humanista puro (alejado de la influencia económica) en el nuevo Plan y Programas de estudio 2022, a fin de apuntalar un aprendizaje que trascienda a lo material, para fomentar una educación integral que considere un verdadero desarrollo humano.

Hoy podemos decir que el enfoque humanista, que se empezaba a tratar y desarrollar en los anteriores modelos curriculares, estaba influenciado y condicionado por el campo económico, el mercado laboral nacional y global, y por organismos e instituciones financieras mundiales.

Por otro lado, aunque continúa un paradigma constructivista con mayor foco en Vygotsky, también se adentra a un paradigma sociocrítico, donde se cuestiona la postura de la escuela y el sistema educativo, como un mero organismo al servicio empresarial y laboral, a fin de replantear la misión que debe tener la escuela.

Es precisamente el paradigma sociocrítico el que lucha contra las posturas positivistas que enmarcan una ingeniería social dada al orden, control y estatus de poder sobre las subjetividades y la producción, la cual no contribuye a la transformación y mejora social desde el ámbito local (comunidad). Además, la rigurosidad de un método (científico) comprobatorio del conocimiento deja poco lugar a la creatividad, la innovación, los significados y la comprensión, que son procesos de profundidad en el conocimiento y los saberes.

El paradigma ya mencionado invita a la reflexión profunda sobre los procesos del conocimiento y los saberes, para romper o transformar las relaciones sociales que impiden la atención de las grandes problemáticas situadas en la desigualdad, de tal forma que se luche por la emancipación de las personas, bajo una autonomía racional que permita el desarrollo de valores y hábitos de responsabilidad y contribución social.

> [El paradigma socio-crítico] tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros.
>
> El paradigma socio-crítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social (Alvarado y García, 2008, p. 190).

Este paradigma, que fundamenta a la vez una teoría y pedagogía crítica, promueve el debate sobre las finalidades que han tenido la escuela, la educación y el sistema educativo en su conjunto. Se trata de estimular la reflexión sobre el legítimo papel que éstos deberían tener como parte del sistema social y cultural donde se inscriben, es decir, en la comunidad-territorio, a fin de asumirse como un microorganismo del ecosistema social que mantiene relaciones con sus integrantes, en una dinámica donde la comunidad es el epicentro de los cambios o transformaciones que la escuela, sus agentes y actores pueden desarrollar.

De ahí la relevancia de la autonomía profesional y curricular docente para la elección de contenidos y sus relaciones con los campos formativos y ejes articuladores, fundamentada en

una lógica comunitaria que considere las problemáticas o los temas que debe problematizar, a fin de vincular la enseñanza y aprendizaje de los alumnos con las dinámicas sociales y los procesos de transformación.

> La teoría crítica no sólo es crítica en el sentido de manifestar un público desacuerdo con las disposiciones sociales contemporáneas, sino también en el sentido de desenmascarar o descifrar los procesos históricos que han distorsionado sistemáticamente los significados subjetivos. Además, propicia la comunicación horizontal para que los sujetos integrantes del grupo puedan prever y aplicar posibles opciones para superar las dificultades que les afectan, dominan u oprimen (Alvarado y García, 2008, p. 193).

Se trata entonces de otorgar una nueva significación a la educación y a la escuela –¿para qué educar?– que trascienda de los llanos objetivos académicos, para convertirse en un espacio y tiempo de transformación, donde el conocimiento y los saberes adquieren su sentido más práctico en función de las necesidades comunitarias.

Estamos, en este sentido, ante un currículo vivo y abierto, en constante transformación, como una propuesta nacional que se retroalimente y enriquezca, pero con ajustes y adaptaciones a las particularidades del terreno local (comunidad-territorio), que se reactive en las dinámicas sociales presentes y que permita la lucha contra todas las formas de desigualdad.

> El maestro que desarrolla la pedagogía crítica considera el proceso educativo desde el contexto de la interacción comunicativa; analiza, comprende, interpreta y trasforma los problemas reales que afectan a una comunidad en particular. Concibe la educación como posibilidad para la identificación de problemas y para la búsqueda de alternativas de solución desde las posibilidades de la propia cultura (Ramírez, 2008, p. 109). ◆

Referencias

ALVARADO, Lusmidia; y Margarita García (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, *9*(2), pp. 187-202. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011

DGDC, Dirección General de Desarrollo Curricular (2022a). Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la educación básica mexicana [Documento de trabajo]. https://www.sep.gob.mx/marcocurricular/docs/1_Marco_Curricular_ene2022.pdf

DGDC, Dirección General de Desarrollo Curricular (2022b). Plan de estudios de la educación básica 2022 [versión 20 de junio de 2022].

RAMÍREZ, Roberto (2008). La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. *Revista Folios*, 28, pp. 108-119. https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RF/article/view/6109/5065